

Se suscribe á este Boletín, que sale los martes, jueves y sábados, en la imprenta de su editor, calle de la Trinidad, nº 10, á 8 rs. al mes para los suscritores de esta ciudad puesto en sus casas, y 10 los de fuera francos de porte.



Las reclamaciones, anuncios y demas que gusten insertar en este periódico deberán dirigirse á su editor, francos de porte, sin cuyo requisito, no serán recibidos.

BOLETIN OFICIAL DE TOLEDO.

ARTICULO DE OFICIO.

COMANDANCIA GENERAL.

Comandancia general de las provincias de Ciudad-Real y Toledo. = Seccion central. = Con esta fecha digo al Excmo. Sr. ministro de la Guerra lo que sigue: = De los partes que he tenido el honor de elevar á manos de V. E., referentes á las operaciones de las tropas de mi mando en el mes de mayo próximo pasado, resultan las siguientes bajas para el enemigo, de las cuales constan en las comandancias generales la procedencia y nombres de la mayor parte.

Muertos. 84
 Prisioneros. 15
 Indultados. 15

Bajas. 144 y 40 caballos.

En los meses anteriores desde 21 de diciembre, en que tomé el mando, hasta 31 de mayo, resulta el siguiente cuadro.

Meses.	Muertos.	Prisioneros.	Presentados.	Caballos cogidos.
Diciembre	25		5	8
Enero.	109	16	34	44
Febrero.	108	21	133	38
Marzo	20	4	2	6
Abril.	106	15	11	35
Mayo.	84	15	15	40

Total. 452 71 200 171
 Total baja, 723 hombres y 171 caballos.

Ademas gran número de heridos, caballos muertos en acciones y muchas personas y ganados rescatados. = El incesante trabajo de estas tropas dan, como vé V. E., resultados muy lisonjeros que las hacen muy acreedoras al aprecio de S. M.; y mas si se reflexiona que por el temor de los rebeldes, y su dismijucion, cada dia cuesta mas el hallarlos y el batirlos. La Milicia nacional de

algunos pueblos me ayuda muy eficazmente, y merece tambien la augusta consideracion, y el pais reconoce los beneficios de la persecucion que se hace al enemigo: pudiendo asegurar á V. E. que las llanuras de ambas cuencas de Tajo y Guadiana se ven tan limpias de rebeldes como en casi ninguna época desde el principio de esta ominosa contienda. = La derecha del Tajo que antes hormigueaba en facciosos, hoy está enteramente limpia, y si no fuera por alguna invasion de los vándidos de Perdíz, entre el Tietar y Alberche, pudiera considerarse en plena paz; de cuyo beneficio disfrutaban otros territorios. El enemigo, guarecido y acosado en las sieras, si desciende al llano es por momentos y rápidamente á ejecutar algun robo, y sin un punto de reposo huye á esconderse otra vez en las asperzas del interior de los montes. = La continuacion de mi sistema me promete muy buenos resultados, como hasta aqui se han conseguido á pesar de la disminucion notable de mis fuerzas de las que tenían á sus órdenes mis antecesores y aun de las que habia á mi ingreso en estos mandos, y del aumento que ha ido recibiendo el enemigo con los desertores, prófugos de la quinta é indultados de tiempos anteriores. El pais recobrará y va recobrando su espíritu decaido; y si se observan puntualmente mis instrucciones se evitarán las desgracias que se han sufrido alguna vez por falta de su observancia. = Mis operaciones en estos meses que entran van á dirigirse á la especial proteccion de la riquísima cosecha que presentan los campos de ambas provincias; y espero que nuestra vigilancia y actividad, evitará muchos males que pudieran causar la maldad y ratería de nuestros enemigos. = Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y el del público. Dios guarde á V. S. muchos años. Ciudad-Real 3 de junio de 1839. = El comandante general en jefe, Domingo de Aristizabal = Sr. comandante general de la provincia

de Toledo. = Es copia. = El coronel comandante general, Orive.

Comandancia general de las provincias de Ciudad-Real y Toledo. = He sabido con mucha satisfaccion por la comunicacion de V. S. que el dia del Corpus se presentaron uniformados todos los individuos del batallon de Milicia nacional de esa capital á quienes se señaló por el ilustrísimo ayuntamiento para poder hacerlo á su costa, excepto unos pocos pendientes de recursos. No esperaba yo menos del noble vecindario de esa poblacion tan distinguida; y en este concepto espero se sirva V. S. dar en la orden general del Boletin esta manifestacion de mis sentimientos, y que espero del celo de V. S., de los señores gefes y oficiales de la misma y del notorio que ha acreditado en esta ocasion el ilustrísimo ayuntamiento que pronto estará uniformado en su totalidad. Su instruccion en las tardes de los domingos acabará de entonar á esta Milicia ciudadana, y yo confio en que muy pronto el batallon de Toledo rivalizará con los primeros de que se gloria la institucion, correspondiendo asi á la importancia de la imperial ciudad que le da nombre. Dios guarde á V. S. muchos años. Ciudad-Real 4 de junio de 1839. = El comandante general en jefe, Domingo de Aristizabal. = Sr. comandante general de la provincia de Toledo. = Es copia. = El C. C. G., Orive.

Comandancia general de las provincias de Ciudad-Real y Toledo. = Seccion central. = Con esta fecha he nombrado comandante militar de los territorios al este del camino real de Andalucía al señor coronel del tercero ligero D. Francisco del Puerto. Lo que comunico á V. S. para su conocimiento, y que publicándolo en el Boletin llegue á noticia de los pueblos comprendidos en aquel distrito. = Dios guarde á V. S. muchos años. Malagon 6 de junio de 1839. = El comandante general en jefe, Domingo de Aristizabal. = Sr. comandante general de la provincia de Toledo. = Es copia. El C. C. G., Orive.

Comandancia general de las provincias de Ciudad-Real y Toledo. = Seccion central. = El Excmo. Sr. secretario de estado y del despacho de la Guerra en real orden de 3 del actual me dice lo siguiente: = Excmo. Señor: He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora de la comunicacion de V. E. fecha 31 del pasado, manifestando entre las ventajas conseguidas sobre los rebeldes en la provincia de Toledo desde su parte periódico del 26, que siete escopeteros de Navaluillos dieron muerte á dos cabecillas, hirieron á otro y les cogieron varios efectos;

(2) por cuyo motivo solicita V. E. dos cruces sencillas de Isabel II, para sortearlas entre ellos, y una de la misma clase para el cabo primero del tercer batallon de América, Juan Antonio Gonzalez, por su decidido comportamiento en la defensa de Espinoso del Rey el 24 del anterior. S. M. enterada de todo se ha servido acceder á lo que V. E. pide, disponiendo igualmente que se den las gracias en su Real nombre á los individuos que concurren al logro de las indicadas ventajas. S. M. me encarga asimismo decir á V. E. que componiéndose las facciones de esas provincias de ladrones ó aventureros, de poco sirve que al aprehenderlos se les dé consideracion militar. = De real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y fines consiguientes. = Lo que transcribo á V. S. para su conocimiento, el de los interesados y para que se publique en el Boletin oficial la concesion de S. M. Dios guarde á V. S. muchos años. Ciudad-Real 7 de junio de 1839. = El comandante general en jefe, Domingo de Aristizabal. = Sr. comandante general interino de la provincia de Toledo. = Es copia. = El coronel comandante general, Orive.

Comandancia general de las provincias de Ciudad-Real y Toledo. = Desde el último parte dado en Madridejos por el Excmo. Señor D. Domingo de Aristizabal en 31 del pasado se han obtenido las ventajas siguientes: = La 7.^a columna (comandante Serrano) mató el 24 un faccioso. El 27 el teniente D. Genaro Silva, del tercer escuadron de Guias, con 12 caballos del mismo y 50 infantes de América, todos de la propia columna, despues de una larga y penosa persecucion de muchas horas al cabecilla Perdiz, que con 24 caballos y 40 infantes se dejó caer de las sierras de Avila hácia la parte de Sartajada, logró cerca de noche alcanzarlo en Pedro-Bernardo, y en lo poco que restaba de dia mató á 12 de caballería, cogiendo sus 12 caballos, sus armas y otros efectos, como se vé por el parte detallado que se eleva al ministerio. Se recomienda al bizarro teniente Silva y al soldado de dicho escuadron Francisco Perez Correa, que se batió contra 2, dejando muertos á entrambos. = La 2.^a columna (comandante Mayalde) alcanzó y dió muerte el 23 en Saceruela á Domingo Gonzalez, de Algeciras; Antonio Guzman, de Aldea del Rey; Zoilo Montes, de Abenojar, y Remigio Torrejon, de Villarubia de los Ojos; cogiéndoles sus armas. El 27 en las sierras de Piedrabuena, mató á Santos Benitez, del mismo pueblo, y á Ramon Cortés, del Pozuelo, cogiéndoles sus armas, haciendo prisioneros 4 mas, los 2 desertores de Lorca, y los otros 2 del depósito de quintos

de Ciudad-Real: cuyos 4 individuos se estan juzgando con arreglo á las leyes. Se recomienda á S. M. muy eficazmente á este comandante y su columna. = El destacamento de Malvecinos el 29 aprehendió un faccioso. = Los nacionales de Villanueva de la Fuente, persiguiendo unos facciosos que se habian establecido en Ruidera, aprehendieron á Juan Granado, desertor del 4.º ligero, que espiará sus crímenes con arreglo á ordenanza, cogiéndole dos armas de fuego y otros efectos. = El destacamento de Puerto Lapiche dió muerte el 22 á Mariano Naranjo (alias La Parda), natural de Herencia. = El 30 una partida de rebeldes que bajó de los montes, se llevó de Sonseca mucho ganado y 2 hombres: tomadas al momento las medidas de represalias que tengo ordenadas, devolvieron todo al siguiente dia 31. = El 25 al amanecer, como 60 caballos enemigos, robaron á las inmediaciones de Ciudad-Real mucho número de ganados. El comandante general Dalman, salió al momento tras de ellos con parte de la guarnicion, pero hallándose ya muy lejos hizo siguiese su pista la 3.ª columna (comandante Páramo), quien los llegó á ver y persiguió vivamente de cerca hasta los montes del Espiritu Santo, rescatando 400 cabezas de ganado lanar, 200 cerdos, varios pares de mulas, caballerías menores y paisanos que se llevaban. = Recomienda mucho el comandante Páramo á toda su columna, y especialmente á la infantería que fue cerca de legua y media al trote. = Total del parte 20 muertos, 6 prisioneros, 12 caballos cogidos y multitud de ganados y personas rescatadas. = Lo que de orden de S. E. comunico á V. S. para su conocimiento y el del público. Dios guarde á V. S. muchos años. Ciudad-Real 7 de junio de 1839. = El gefe de E. M., Pedro Ortiz de Pinedo. = Sr. comandante general de Toledo. = Es copia. = El coronel comandante general, Orive.

Comandancia general de las provincias de Ciudad-Real y Toledo. = Seccion central. = Desde el último parte dado al Gobierno por el Excmo. Sr. comandante general de estas provincias ha ocurrido lo siguiente; Despues de la última comunicacion se emprendió una batida general á las sierras del Espiritu Santo y cortijos de Malagon, donde se suponía reunida toda la faccion. Las columnas primera y segunda partieron desde Piedrabuena, S. E. con su escolta desde Fernan Caballero, acompañándole el comandante general de Ciudad-Real, coronel Dalman, y la tercera desde Malagon, y cada uno por su lado nos dirigimos al primer punto de reunion en la ermita del Cristo en la sierra del Espiritu Santo, en

cuya batida la segunda columna dió muerte á un faccioso natural de Alcolea. Allí volvimos á separarnos y por distintos lados batimos los montes de Piedralá, volviendo á reunirnos sobre los cortijos de Malagon, habiendo la escolta seguido á uno que entre las breñas tuvo que abandonar su caballo que quedó en nuestro poder. Desde allí deshaciendo el movimiento la primera y segunda columna se dirigieron hácia la Porzuna, cuyo resultado se ignora aun, y la tercera y la escolta á Malagon. El dia 5 anduvieron las columnas diez y siete horas por montañas sin intermision. En toda esta vasta recorrida no se han hallado ni los ganados que se decia tener ellos en gran número en aquellas asperezas, ni visto mas que algun grupo muy insignificante en las cumbres mas empinadas. De la batida de las columnas de Toledo en el mismo dia no se saben aun los resultados. = La primera columna (capitan Arocena) dió muerte el 2 cerca de Piedrabuena al faccioso Colorado, cogiéndole armas y caballo, y posteriormente á otro natural de Almodovar. = El capitan D. Felix Molina, de la primera compañía de escopeteros de Ciudad-Real, que opera en Calatrava, dió muerte el 3 á Dionisio Asadura, de Alcolea, y al titulado teniente D. Jacinto Sobrino (a) Calero, de Miguel Turra, cogiéndoles una yegua y otros efectos. = El sargento comandante de los escopeteros de Almodovar D. Juan Rodriguez Benamejí con siete mas persiguieron á un grupo de enemigos, matando á uno, hiriendo á otro, cogiendo tres yeguas de las que montaban y rescatando á un paisano de Pozoblanco, á quien habian intimado diese 150 rs. por su rescate. S. E. recomienda á Benamejí á la consideracion de S. M. = No se ha recibido el parte de Toledo. = Lo que traslado á V. S. de orden de S. E. para su conocimiento y el del público. = Dios guarde á V. S. muchos años. Ciudad-Real 7 de junio de 1839. = El gefe interino de E. M., Pedro Ortiz de Pinedo. = Señor comandante general de Toledo. = Es copia. El C. C. G., Orive.

ARBITRIOS DE AMORTIZACION.

Anuncio núm. 332.

FINCAS PARA CUYO REMATE SE SEÑALA DIA.

Por providencia del señor intendente de esta provincia se ha señalado para el remate de las fincas nacionales que á continuacion se espresarán el sábado 20 del próximo venturo julio, de ocho á diez de su mañana, en una de las salas consistoriales de esta ciudad, ante el señor juez togado y de primera instancia de la misma y su partido, por la escribanía del ramo á cargo de D. Joaquin Aguilera, con citacion del caballero procurador síndico general y asistencia del infrascrito comisionado principal.

Convento suprimido de religiosos Trinitarios de la Guardia, en su propio término.

La 2.^a suerte de la tierra, en la Casorma, linda al oriente otras de D. Angel Fernandez Soria, y al poniente con Sebastian Martin Rubio, de haber 4 fanegas y 20 estadales, su capitalizacion en venta 450 rs., en renta 15.

Otra tierra en la sendilla de los Catalanes, linde de ella, mano izquierda, y otra de D. Pablo de la Puerta y José Diaz Valero, de 5 fanegas y 30 estadales, en venta 1200 rs., en renta 40.

Id. en la sendilla de San Silvestre, lindante con ella, y otras de Norberto Alvarez y Victor Diaz Romero, de haber 2 fanegas y 305 estadales, en venta 600 rs., en renta 20. Sin carga, vence su arriendo todos los años á estilo de labrador.

Las tierras de las Aldehuelas, que en término de Vargas, fueron del convento de Santo Domingo el Real de esta ciudad, que constan de 253 fanegas y 314 estadales del marco del pais, que es el de 500 por fanega, su capitalizacion en venta 83.333 rs. y 11 mrs., en renta 2500. No aparece gravámen alguno, y su arriendo vence todos los años á estilo de labradores.

Monasterio de Gerónimas de San Pablo de esta ciudad, término de Mesegar.

Un pedazo de tierra, de 10 fanegas, con 17 pies de olivas, al sitio de la Boquilla, linda por gallego con barranco que se dirige al rio Tajo, por solano con camino que va al Carpio, por ábrego con otra de Gonzalo Vaquerizo, y por cierzo con otra de Fermin Gonzalez, su capitalizacion, en venta 1800 rs., en renta 60.

Otra de 3 fanegas, que linda por gallego con camino del Carpio, por cierzo con otra de Eusebio Arteaga, por solano con otra de Vicente Gonzalez, y por ábrego con barranco del Toro, en venta 300 rs., en renta 10.

Id. de 3 fanegas, al sitio de la Barrica, linda por gallego con barranco del Molinillo, por ábrego con otra de Fermin Higuera, por solano y cierzo camino del Carpio, en venta 300 rs., en renta 10.

Id. 2 fanegas, al parage la Colodrilla, linda por solano con otra de Gonzalo Vaquerizo, por ábrego olivas de la capellanía de D. Gregorio Murcia, por cierzo tierras de Vicente Gonzalez y por gallego otra de Agustín Vaquerizo, en venta 150 rs., en renta 5.

Un cuadro de tierra, de 3 celemines, al sitio llamado la Mina, linda por solano, ábrego y cierzo con tierras de Paula Illan, y por gallego con barranco que va al rio Tajo en venta 150 rs., en renta 5.

3 olivas que hay en una frontera, propia de Lucio Torres, cuyo título es el valle Hondo, linda por ábrego con tierra de Miguel Gonzalez, por solano con otra de Luis Torres, por gallego con camino que va á Cebolla y por cierzo con tierra de Ignacio Arrogante, en venta 300 rs., en renta 10.

Id. 8 olivas, en otra frontera de Alfonso Rodriguez, por solano y cierzo camino que va á Cebolla, por gallego con frontera de Sinforiano Sanchez, en venta 1200 rs., en renta 40. Tampoco tiene carga, su arriendo vence en 15 del próximo agosto.

Lo que se hace saber al público á fin de que las personas que intenten la adquisicion de dichas fincas se presenten en el sitio, dia y hora que se designan. Toledo 10 de junio de 1839.—P. E. D. C. P., Antonio Gonzalez Sanchez.

El señor intendente de esta provincia, consiguiente á la orden de la direccion general de rentas y estos arbitrios de 6 del corriente, por la que se ha servido admitir la mejora de la cuarta parte hecha á los 4200 rs. en que

se remató el 21 de abril último la ejecucion de la obra necesaria en la casa labor que en la villa de Illescas fue del suprimido convento de San Felipe el Real de Madrid, ha tenido á bien señalar para el nuevo remate que se ha de celebrar en los estrados de su señoría el domingo 23 del actual, á las once de su mañana, en inteligencia que se tendrá por proposicion la que ofrezca mas ventaja que la de 3050 rs. que está hecha y ha de servir de base. Lo que se avisa al público á fin de que las personas que intenten interesarse en dicha subasta acudan al sitio señalado en el dia y hora que se designan. Toledo 12 de junio 1839.—P. E. D. C. P., Antonio Gonzalez Sanchez.

VICARIA GENERAL ECLESIASTICA.

Para que en la junta diocesana decimal de este departamento, instalada ya desde el 10 del corriente en virtud del real decreto é instruccion de 5 del mismo, la benemérita clase de señores curas tenga, segun aquella, un representante de sus derechos, y este sea nombrado por sus mismos individuos; he dispuesto que se proceda desde luego á la eleccion. Mas no siendo fácil, en las particulares circunstancias en que se halla la provincia, ni conveniente por otras razones poderosas, la reunion de los electores en esta capital ni la ausencia personal de sus feligresías, he creido oportuno y en su virtud he determinado que verifiquen por escrito la emision de sus sufragios en pliego que remitirán cerrado y directamente á este tribunal en el preciso término de doce dias; espresando cada uno el sugeto que designa por representante de su clase en dicha junta diocesana, para con la reunion de estos votos y hecho en debido tiempo el oportuno escrutinio de ellos, presentar como legalmente nombrado el párroco que reuniere la mayoría. Y para que llegue á noticia de todos los interesados en la eleccion se avisa por este anuncio público; advirtiendo que el departamento decimal á que da nombre esta ciudad, lo componen precisamente los partidos de Toledo, Illescas, Escalona, Canales y Montalban. Toledo 14 de junio de 1839.—Dr. D. Miguel Golfanguér.—Por mandado de su señoría, Paulo Perez.

AVISO OFICIAL.

El Sr. D. Bernardo Latorre, ministro togado y juez de primera instancia de esta ciudad, ha señalado el dia primero de julio del corriente año y hora de las nueve de su mañana, para junta general de acreedores á la testamentaria de la Excmo. Sra. condesa de Miranda en la casa audiencia de su señoría, en cuyo juzgado pende por la escribanía de D. Juan Guillermo Sanchez Molero, con el fin de nombrar administrador á los bienes y rentas de dicha testamentaria, que estuvo á cargo del Excmo. Sr. conde del Montijo, y solicita su viuda la Excmo. Sra. condesa de dicho título en concepto de madre tutora y curadora de la Excmo. Sra. condesa del Montijo, de Miranda y de Mora.